

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

**19** *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2017, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Auditoría de calidad del servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: PA SER-36/2016-AE.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Auditoría de calidad del servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
  - c) CPV: 79411000-8.
  - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
— “Diario Oficial de la Unión Europea” de 8 de diciembre de 2016.  
— “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 2016.  
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de diciembre de 2016.  
— “Perfil del contratante” de 9 de diciembre de 2016.
- e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 600.833,02 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Importe base imponible: 424.979,46 euros.  
— IVA: 89.245,69 euros.  
— Importe total: 514.225,15 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 7 de marzo de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de abril de 2017.
  - c) Contratista: “Gesman Ingeniería de Gestión, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe o canon de adjudicación:  
— Importe neto: 226.800,00 euros.  
— IVA: 47.628 euros.  
— Importe total: 274.428,00 euros.
- e) Ventaja de la oferta adjudicataria: Se adjudica a la oferta que ha obtenido la máxima puntuación en el conjunto de los criterios de valoración.

Madrid, a 9 de mayo de 2017.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio de 2015, de la Viceconsejería de Sanidad), el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino.

(03/15.985/17)

